



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 1.084.1

MAT: APRUEBA TÉRMINO RELACIÓN
LABORAL SOLANGE GONZÁLEZ
IBÁÑEZ, DOCENTE ESCUELA
"ANDRÉS ALCÁZAR".

LAJA, 03 de marzo 2016.

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 1.623 de fecha 12.03.15 que designa en calidad de docente a contrata a la Srta. Solange Betzabeth González Ibáñez, en la Escuela D-1229 "Andrés Alcázar".
2. Lo dispuesto en el Art. 72 letra d), Ley 19.070 "Estatuto Docente", que textualmente expresa "por término del período por el cual se efectuó el contrato".
3. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** el término a la relación laboral existente con la profesional de la educación que se indica, perteneciente a la Escuela D-1229 "Andrés Alcázar", a contar del 01 de marzo de 2016, de acuerdo al art. 72 letra d) del d.f.l. 1/96 que fija el texto del estatuto docente, que textualmente expresa "por término del período por el cual se efectuó el contrato":

Nombre Solange Betzabeth González Ibáñez
R.u.t.

2.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

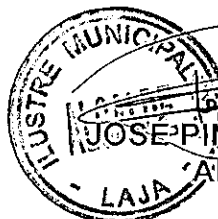
ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



Solub
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARÍA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:/

- Control
- DAEM (4)
- Archivo SSMM/ ✓



[Firma]
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE